Emancipación en el Estado de Nueva York

¿Qué es la emancipación?

- La emancipación es el proceso de un padre que renuncia al control sobre un hijo menor de edad para que el niño tenga control sobre sus propias decisiones legales y manutención antes de que sea un adulto (18 años). En Nueva York, un padre debe mantener financieramente a su hijo hasta los 21 años a menos que el niño se emancipe. A partir de octubre del 2021, el derecho a la manutención en Nueva York podría extenderse hasta los 26 años para un niño que está discapacitado y aún vive con un padre.

¿Cómo se emancipa un niño?

- Un niño no puede recibir una orden de emancipación de un tribunal en Nueva York. En cambio, durante otro caso judicial, el tribunal puede decidir que un niño está emancipado. Por ejemplo, durante un caso de manutención infantil, el tribunal puede decidir que el padre no tiene que pagar la manutención porque el niño está emancipado.
- Un niño se emancipa si él / ella
    - es mayor de 16 años;
    - no vive con ninguno de los padres (vivir fuera de casa debido a la universidad no cuenta si el plan es regresar a casa entre semestres);
    - no recibe dinero de ninguno de los padres a menos que el tribunal ordene la manutención de los hijos o si el niño recibe beneficios del Seguro Social;
    - tiene un trabajo como principal fuente de ingresos; y
    - no está en hogares de cuidado ni bajo supervisión judicial;
    - si un niño en edad de trabajar abandona o rechaza el contacto con el padre sin una buena causa, el niño puede perder el derecho a la manutención de ese padre;
- Si un niño está en el ejército o está casado, el niño está emancipado. Es posible que aún deba presentarse un procedimiento judicial para demostrar que esto ha sucedido.

- Un niño puede emanciparse si él / ella dejó el hogar de los padres sin una buena razón y se negó a obedecer las reglas razonables de los padres. Un niño no se emancipará en esta situación si es menor de 16 años. Si un niño abandonó el hogar de los padres por una buena razón, como el abuso infantil, es posible que el padre aún tenga que mantener al niño.

¿Cuáles son los derechos de un niño emancipado menor de 18 años?

- El niño puede mantener su salario.
- El niño puede vivir en su propia casa.
- El niño puede ir a la escuela en su vecindario.
- El niño puede recibir algunos beneficios públicos.
- El niño puede pedirle a la corte la manutención de menores si el padre lo obligó a abandonar su hogar.

¿Necesitara un menor emancipado menor de 18 años permiso de un padre para algún asunto?

- El niño debe obtener el permiso de un padre para obtener documentos de trabajo, un permiso de aprendizaje o una licencia de conducir.
- El niño debe obtener el permiso de un padre para recibir atención médica rutinaria a menos que sea una emergencia o por enfermedades de transmisión sexual, servicios de planificación familiar, tratamiento de drogas o tratamiento de salud mental. El niño no necesitara el permiso de un padre si la menor está embarazada, es padre o está casado/a.
- A partir del 20 de julio del 2017, un niño no puede casarse en Nueva York si es menor de 17 años. El niño necesitará permiso de un padre y de la corte para casarse si es menor de 18 años. Emanciparse no cambia este requisito.

c) Ayuda Legal de Western New York, Inc. ®
Este artículo proporciona información general sobre este tema. Las leyes que afectan este tema pueden haber cambiado desde que se escribió este artículo. Para obtener asesoramiento legal específico sobre un problema que este teniendo, obtenga el asesoramiento de un abogado. Recibir esta información no lo convierte en un cliente de nuestra oficina.

Fecha de la última revisión: abril de 2023
Last updated on April 12, 2023.
Articulos en Espanol

Print

Table of Contents

NEWS

News & publications

The news about recent activities for needed peoples.

More News

5 Apr 2024

Appellate Division Rules that Defective Code Enforcement in Rental Properties Requires Legislative Fix

Media Contact: David Kagle, Housing Project Managing Attorney, 607-776…

Continue Reading

13 Dec 2023

New York State Clean Slate Act

The Clean Slate Act (CPL 160.57) will automatically seal an individual’s New…

Continue Reading